

CÁLCULO DE PENALIDAD

1. Proveedor: SERVICIOS POSTALES DEL PERU.
2. Mediante Contrato N° 0026-2015/OSIPTTEL proveniente de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2015/OSIPTTEL derivada del Concurso Público N° 002-2015/OSIPTTEL, se ejecuta la "Contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional y servicio motorizado", por un monto ascendente a S/.760,896.00 (Setecientos sesenta mil ochocientos noventa y seis y 00/100 Nuevos Soles).
3. Mediante Addenda N° 01 al Contrato N° 0026-2015/OSIPTTEL, se formalizó la realización de prestaciones adicionales al Contrato, a fin de realizar la segunda visita de notificación, requerida por el TRASU.
4. Periodo de prestación de servicio: **Mes de marzo 2016.**
5. Mediante Memorando N° 00251 y 252-ST/2016 de fecha 07 de junio de 2016, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados informa sobre los atrasos para el servicio de notificación y devolución de cargos del servicio de mensajería, durante el mes de marzo 2016.

Servicio TRASU	Envíos	Días de retraso
Notificación local rural	13	15
Notificación nacional rural	1	1
Devolución de cargo local rural	24	47
Devolución de cargo nacional rural	3	14
Notificación local urbano	35	121
Notificación nacional urbano	4	8
Devolución de cargo local urbano	99	175
Devolución de cargo nacional urbano	15	30

6. Según Memorando N° 00037-GAF/AD/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, la Coordinadora de Administración Documentaria informó los atrasos en la recepción de documentos y cargos nacionales y locales en el mes de marzo es de **887 días**.
7. Calculo de la penalidad:

Servicio de mensajería a nivel local y nacional, monto facturado: Se aplicó la fórmula:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Servicio TRASU	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Notificación local rural	13	15	0.97	S/. 14.55
Notificación nacional rural	1	1	0.745	S/. 0.75
Devolución de cargo local rural	24	47	0.97	S/. 45.59
Devolución de cargo nacional rural	3	14	0.745	S/. 10.43
Notificación local urbano	35	121	1.06	S/. 128.26
Notificación nacional urbano	4	8	0.73	S/. 5.84



Devolución de cargo local urbano	99	175	1.06	S/. 185.50
Devolución de cargo nacional urbano	15	30	0.73	S/. 21.90
		411 (*)		(a) S/. 412.82

Servicio Administración Documentaria	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Local	215	663	S/. 0.85	S/. 563.55
Nacional	37	224	S/. 0.625	S/. 140.00
		887 (**)		(b) S/. 703.55

Facturas del mes de marzo S/. 37,059.61

Cálculo de penalidad por 1,298 días (* + **) días de retraso asciende a la suma de S/. 1,116.37 (a + b).



Por otro lado, en el Memorando N° 00251 y 252-ST/2016 de fecha 07 de junio de 2016, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados informa sobre el incumplimiento de comunicación vía telefónica y por correo electrónico el mismo día de la ocurrencia en caso de pérdida o robo, habiéndose presentado 12 ocurrencias en el mes de marzo.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el clausula décimo segunda del contrato, corresponde aplicar una penalidad equivalente al 1% de la UIT es decir de **S/.39.50 (Treinta y nueve 50/100 Soles)**.



Por lo expuesto, la nota de débito a emitir para el descuento por concepto de penalidad de la facturación por el período de marzo 2016 es la suma ascendente a S/. 1,155.87 (Un mil ciento cincuenta y cinco y 87/100 Soles)

Lima, 08 de junio de 2016



Área de Contrataciones